



MENDOZA, 19 MAR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1712/15 en el que la egresada Claudia Lorena JORGE tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO DE CERÁMICA ARTÍSTICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 40/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO DE CERÁMICA ARTÍSTICA a la egresada Claudia Lorena JORGE (D.N.I. N° 30.972.658) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTICUATRO (24) de agosto de 1984, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 40/05-C.S., con fecha de egreso CINCO (5) de diciembre de 2014 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **62**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO